

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

 URBANO       RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
60
Fecha de Aprobación
04 FEB. 2014
ROL S.I.I.
803-10 1462-23

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° Prov. 9306 / 20/12/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 208 de fecha 15/05/2013

## RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISION, FUSION

camino: **CAMINO ANGOL - RENAICO** N° **198**

localidad o loteo

sector **URBANO, ZE-1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5.N° **9306**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARY ANGELINA SALAZAR CONTRERAS, EIRL LIMITADA	52.005.120-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARY ANGELINA SALAZAR CONTRERAS	11.474.034-9

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
THOMAS HENDERSON GONZALEZ	14.131.288-K

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

## SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

**4.2.- FUSIÓN:**  
**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°	9	799.80	N°			N°		
N°	8	800.00	N°				TOTAL	1599.80

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1599.80
--------------------------------	---------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI   NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ 2.050.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			\$ 2.050.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	293	FECHA: 29 ENERO 2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



AAMS/mle/uv.



A. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 (FIRMA Y TIMBRE)